



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”

R- CDNAT- 2016 - 0601

Salta, 23 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE N° 19.259/2016

VISTA:

La resolución SO N° 311 -16, de fecha primero de septiembre de dos mil dieciséis que obra a fs. 6/8, y la resolución SO N° 322 -16, de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciséis que obra a fs. 10, por las que se establecen la constitución de los Tribunales Examinadores, para el Turno Extraordinario Septiembre 2016 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Oran y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la mencionada Sede Regional solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria n° 22-16, del quince de noviembre último, convalido las resoluciones SO N° 311-16 y SO N° 322-16;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria del 15/11/2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO N° 311-16 de fecha primero de septiembre de dos mil dieciséis y la Resolución y SO N° 322-16 de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciséis, pertenecientes a la Sede Regional Oran por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES